



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente 20-08-14859, por el cual la Mgter. Gabriela Rotondi informa que participará durante los días 10,11 y 12 de julio del corriente año en el III Encuentro Internacional de Investigadores de Políticas Educativas y la Resolución RES DIR N° 169/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución RES DIR N° 169/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder a la Mgter. **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798, licencia con goce de haberes durante los días 10 al 12 de julio de 2008 para participar en el III Encuentro Internacional de Investigadores de Políticas Educativas que se llevará a cabo en Porto Alegre, Brasil en la Facultad de Educacao de la Universidade Federal Do Río Grande do Sul, conforme lo establecido en los artículos 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91(t.o. RR N° 1600/00).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RAMON P. YANZZY FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 236/08.-